

H. AYUNTAMIENTO DE VENADO, S.L.P

**LIC. JOSE GERARDO NAVARRO ALVISO
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE GARANTIA
DEL ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

Manifiestarle tenga de su conocimiento que el Honorable Ayuntamiento Venado, S.L.P. Si está facultado para generar la información requerida, con fundamento en la Ley Orgánica del Municipio de Libre de San Luis Potosí Artículo 112 "Para las enajenaciones, permutas o donaciones de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento, éste, previo acuerdo del Cabildo expedido en términos de lo previsto en el artículo anterior, solicitará la autorización del Congreso del Estado, formulando la respectiva solicitud a la que deberán acompañarse...". Cabe mencionar que ninguna normativa interna del Honorable Ayuntamiento de Venado San Luis Potosí, contempla las donaciones en dinero y especie.

En el periodo que se informa no se generó información ya que este organismo no realiza Donaciones en dinero y especie, por lo tanto, este sujeto obligado no cuenta con información para reportar dentro del presente formato de conformidad con los Artículos 18 y 19 de La Ley de Transparencia en relación con el Artículo 84 Fracción LI. Marcado en el Lineamiento Sexagésimo Sexto, de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas y el Artículo 70, Fracción XLIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los campos fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los citados lineamientos.



**C.P. Sara Vanegas Flores
Tesorero Municipal**